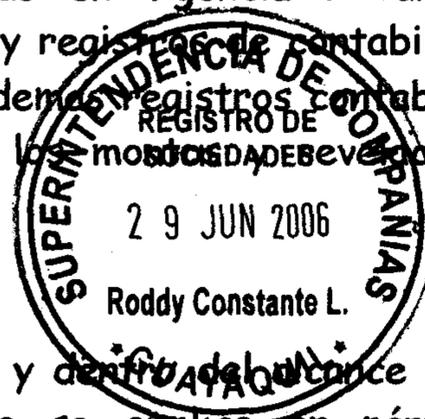


INFORME DEL COMISARIO

A la Junta de Directorio y Accionistas:

En nuestra calidad de comisarios hemos revisado el Balance General de AQUAPRO S.A. al 31 de diciembre del 2005 y los correspondientes estados conexos de utilidades, evolución del patrimonio y de flujos de efectivo por el año que termino en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administracion de la empresa antes mencionada.

Nuestra revision consistio principalmente en observaciones e indagaciones efectuadas al personal de la compañía con responsabilidad en asuntos financieros y contables, en cuanto a : 1) los principios y practicas de contabilidad adoptados, incluyendo los metodos utilizados y la consistencia de sui aplicación, 2) los procedimientos de control interno establecidos para registrar, clasificar y resumir las transacciones, la periodicidad con que se concilian los saldos de las cuentas bancarias y lso registros de control auxiliar con las respectivas cuentas del mayor general, 3) los procedimientos de control establecidos para proteger los activos contra uso y/o disposicion no autorizada y las frecuencias de las tomas fisicas de inventarios, y , 4) el cumplimiento con als normas legales, reglamentarias y estatutarias en vigencia . También procedimos a examinar, en forma selectiva, los archivos y registros de contabilidad, libros de actas de juntas de accionistas y directorio, y demas registros contables y operativos mantenidos por la Compañía que respaldan los montos de las observaciones efectuados en los estados financieros.



Desde la fecha de nuestra designacion como comisarios y dentro del alcance de la revision efectuada a los estados financieros de que se explica en párrafos precedentes, hemos dado cumplimiento en lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías e informamos que :

Los estados financieros concuerdan con las cifras registradas en lso libros de contabilidad, los cuales son llevados de acuerdo con las normas de contabilidad emitidas por la Superintendencia de Compañías de la Republica del Ecuador.